



Resolución de Decanato **452 / 2024 - EXA -UNSa**  
 EXPL 195 / 2024 - EXA - UNSa. - Instalación de un equipo de aire  
 acondicionado.  
**De: EXACTAS-Departamento de Compras**



Salta,  
 07/06/2024

VISTO el EXP Electrónico 195 / 2024 – EXA – UNSa, las notas 80 / 2024 - EXAsecxtbie -UNSa. y 472 / 2024 - EXAdec -UNSa., y la factura C N° 00002-00000480 correspondiente a la firma VILLAGRAN ALFREDO NORMANDO, CUIT 20-13701818-8, por el servicio de instalación de un equipo de aire acondicionado en esta Facultad de Ciencias Exactas; y

**CONSIDERANDO:**

Que el mencionado gasto corresponde al servicio de instalación de 1 (un) equipo de aire acondicionado, en la oficina del Servicio de Orientación Educacional (S.O.E.) de esta Unidad Académica.

Que el comprobante presentado por el gasto efectuado cumple con todos los requisitos exigidos en materia de Facturación requeridos por la Universidad.

Que se autorizó imputar el gasto a la Partida Presupuestaria de Obras, Plan de Inversión Fac. Cs. Exactas – Res. C.S. N° 174/2023.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar tal erogación.

Que el Art. 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – Reforma parcial - establece entre los deberes, las atribuciones del Sr. Decano, en el inc. a): Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.

Por ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a abonar la factura C N° 00002-00000480 correspondiente a la firma VILLAGRAN ALFREDO NORMANDO, CUIT 20-13701818-8, con domicilio en Pje. Álvarez Prado 2296 de esta ciudad de Salta, la suma total de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$60.000,00), por el servicio de instalación de 1 (un) equipo de aire acondicionado en esta Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria conforme al siguiente detalle:

R.0012.022.014.001.12.02.00.00.14.00.3.3.3.0000.1.21.3.4..... \$ 60.000,00.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad de Ciencias Exactas y al Departamento Compras para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dir. Adm. Econom.	

**OSCAR RAFAEL LESCANO**  
 Director Gral. Adm. Económico a/c  
 Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



**Mag. GUSTAVO DANIEL GIL**  
 DECANO  
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa